CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1031

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2023 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL 2024-2025)" - ID. 437.680.

Asunción, 14 de diciembre de 2023

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2023 "Servicios de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Informáticos (Ad Referéndum-Plurianual 2024-2025)" - ID. 437.680; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2023 "Adquisición de fotocopiadoras" ID 436.026, emitió Informe de Evaluación conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar la prestación de servicios de mantenimiento y reparación menor de equipos informáticos, a la firma citada más abajo, por cumplir ésta con todos los requisitos legales exigidos y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación plurianual del servicio de mantenimiento y reparación menor de equipos informáticos, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2023 "Servicios de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Informáticos (Ad Referéndum-Plurianual 2024-2025)" - ID. 437.680, a la siguiente firma:

- **Centro de Estudios de la Informática – CEI** de Jorge Ramón Villalba González **– RUC 1564881-8:** por un monto mínimo de **Gs. 150.000.000.-** (guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto máximo de **Gs. 300.000.000.-** (guaraníes trescientos millones).

Monto Ejercicio Fiscal 2024	Monto Ejercicio Fiscal 2025	Monto Total Plurianual
150.000.000.-	150.000.000.-	300.000.000.-

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2023
RV/JM
Resadm1031